

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0246/17**

**VISTO:**

El importante incremento del tránsito vehicular en la calle Gregorio Juárez; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la extensión de la calle señalada, desde calle Rubén Álvarez hasta El Indio, el tránsito ha aumentado considerablemente desde la realización del asfalto.

Que la calle mencionada es sumamente utilizada por los vecinos de nuestra ciudad quienes circulan habitualmente en automóvil pero también en bicicleta, moto y a menudo, a caballo.

Que ese trayecto es de circulación obligatoria de niños y adolescentes que realizan actividades deportivas en el barrio.

Que la iluminación, en gran parte de la extensión de la calle, se presenta sólo en la vereda par.

Que en el trayecto de Gregorio Juárez entre 25 de mayo y Luis Acosta García; y Gregorio Juárez entre 13 de diciembre y Luis Piedrabuena, sólo se visualizan tres luminarias, de luz muy tenue lo que resulta insuficiente para ese sector y en proyecto de crecimiento poblacional.

Que asimismo es habitual la presencia de animales sueltos en el trayecto mencionado, lo que ante la poca visibilidad, hay un alto riesgo de accidentes de tránsito.

Que vecinos del lugar y comerciantes han manifestado la imperiosa necesidad de dotar de luminarias el tramo descripto precedentemente.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Se solicita al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente ===== evalúe las posibilidades técnicas y económicas de colocar luminarias en sectores comprendidos entre: calle Gregorio Juárez entre 25 de mayo y Luis Acosta García; calle Gregorio Juárez entre 13 de diciembre y Luis Piedrabuena.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0082/17